

**PODER EJECUTIVO**

| <b>NORMA</b>  | <b>TÍTULO</b>   | <b>ORGANISMO EMISOR</b>                    | <b>RESUMEN</b>   |
|---|---|--|--|
| RESOLUCIÓN MINISTERIAL<br>N° 1003-2023-MTC/01.02<br>27.7.2023 | APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SATIPO - MAZAMARI - DV. PANGO - PUERTO OCOPA" Y EL VALOR DE LA TASACIÓN                                    | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | Se aprobó la ejecución de la expropiación del área afectada del bien inmueble para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Satipo - Mazamari - Dv. Pango - Puerto Ocopa" y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 226 224,80 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO Y 80/100 SOLES), correspondiente al código SAT-T-059.                   |
| RESOLUCIÓN MINISTERIAL<br>N° 1004-2023-MTC/01.02<br>27.7.2023 | APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE AFECTADO POR LA OBRA: RED VIAL N° 5: TRAMO ANCÓN - HUACHO - PATIVILCA, DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE Y EL VALOR DE LA TASACIÓN                                    | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | Se aprobó la ejecución de la expropiación del inmueble afectado para la ejecución de la obra: Red Vial N° 5: Tramo Ancón - Huacho - Pativilca, de la Carretera Panamericana Norte, y, el valor de la Tasación, ascendente a la suma de a S/ 14 512.80 (CATORCE MIL QUINIENTOS DOCE Y 80/100 SOLES) correspondiente al inmueble afectado con código VE5-PV-02-B.          |
| RESOLUCIÓN MINISTERIAL<br>N° 1005-2023-MTC/01.02<br>27.7.2023 | APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE AFECTADO POR EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE LIMA Y CALLAO" Y EL VALOR DE LA TASACIÓN  | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | Se aprobó la ejecución de la expropiación de un (1) inmueble afectado por el proyecto: "Construcción del anillo vial periférico de la ciudad de Lima y Callao" y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 805 504,89 (OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO Y 89/100 SOLES) correspondiente al inmueble con código VIAL-AVP-T02-ST01-150112-P-00287.         |
| RESOLUCIÓN MINISTERIAL<br>N° 1006-2023-MTC/01.02<br>27.7.2023 | APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHONGOYAPE - COCHABAMBA - CAJAMARCA, TRAMO: COCHABAMBA - CHOTA" Y EL VALOR DE LA TASACIÓN | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | Se aprobó la ejecución de la expropiación del área afectada del bien inmueble para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape - Cochabamba - Cajamarca, Tramo: Cochabamba - Chota" y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 8 971,72 (OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO Y 72/100 SOLES), correspondiente al código CHO-T-188. |

**ORGANISMOS EJECUTORES**

| <b>NORMA</b>   | <b>TÍTULO</b>   | <b>ORGANISMO EMISOR</b>                             | <b>RESUMEN</b>  |
|--|---|---|---|
| RESOLUCIÓN DIRECTORAL<br>N° D000103-2023-COFOPRI-DE<br>26.2023 | DESIGNAN JEFE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMBAYEQUE DEL COFOPRI | ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL | Se designó, a partir de la publicación de la presente resolución directoral en el Diario Oficial "El Peruano", al señor Iván Demetrio Medianero Enriquez en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Zonal de Lambayeque del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulada por el Decreto Legislativo N° 728 |